



PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO  
COTO DEPORTIVO DE PESCA ESCALES 2019

NORMAS DE USO PROPUESTAS				
DENOMINACIÓN	COTO DEPORTIVO DE PESCA DE ESCALES			
RÍO	Noguera Ribagorzana			
TÉRMINOS MUNICIPALES	Bonansa y Sopeira			
LÍMITES COTO	Superior: Embarcadero de Bonansa Inferior: Presa de Escales			
LONGITUD DEL COTO	7 Km			
ENTIDADES IMPLICADAS	A.D.P.A.N. Litera Alta-Ribagorza Oriental			
PERMISOS DIARIOS	60 en festivos y 30 en laborables			
IMPORTE DE LOS PERMISOS		Tramo		
	Socios		5 €	
	Federados de Aragón		7 €	
	Ribereños		7 €	
	Otros pescadores		12 €	
Bono socios		50 €		
CENTROS DE EXPEDICIÓN	Restaurante Hotel CASA PASSE en Sopeira.			
	Bar los Amics Castillonroy N-230			
	Venta online en <a href="http://www.fapyc.es">www.fapyc.es</a>			
CEBOS AUTORIZADOS	<b>RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA</b>			
	Cebos artificiales que dispongan de un único anzuelo de una sola punta y sin arponcillo o rebaba final de retención. Los autorizados son la cucharilla, el pez artificial y la mosca o mosquito artificial en sus diferentes versiones, con un máximo de cuatro por aparejo. Queda prohibido en todas las modalidades el lastrado del aparejo externo a las moscas en la línea de pesca. Las boyas sólo podrán ser florantes.			
	<b>RÉGIMEN EXTRACTIVO</b>			
	Además de los cebos artificiales, se autoriza cebo natural siempre que sean propios de la fauna autóctona (lombriz de tierra, draga, canutillo, grillo y saltamontes) con anzuelo de una sola punta sin arponcillo o rebaba final de retención con una apertura de 7 mm mínimo y una longitud total mínima de 2 cm.			
CATEGORÍA	Salmónidos			
ESPECIES, CUPO Y TALLA MÍNIMA	<b>Especie</b>	<b>Régimen</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla mínima</b>
	Barbo común	Captura y suelta		
	Carpa común	Captura y suelta voluntaria		
	Piscardo	Captura y suelta		
	Trucha común	Extractivo	3 capturas/pescador y día	Entre 21 y 25 cm, y más de 60 cm
Otras Especies	Según PGP 2019.			
PERIODO Y DIA HÁBIL DE PESCA	Apertura el 1 de marzo y cierre el 30 de noviembre. En los tramos extractivos el período hábil será el comprendido entre el 1 de mayo y 30 de septiembre ambos incluidos.			
	Horario comprendido entre una hora antes de la salida del sol hasta una hora después de su puesta.			
CONDICIONES ESPECIALES	Quedan prohibidas la pesca a fondo con plomada, la pesca al "currican" (arrastrés desde embarcación a motor) y la pesca con cebos naturales. Queda prohibido también el cebado de las aguas.			



Zaragoza, marzo de 2019

Fernando Zaragoza Tarradellas  
Secretario de la FAPYC



**PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTO  
COTO DEPORTIVO DE PESCA ESCALES 2019**

**FECHAS PROPUESTAS PARA SUELTAS 2019**

**TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO. Especie: Trucha común (*Salmo trutta*)**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>Nº EJEMPLARES</b>	0	328	328	0	0	0
<b>KILOS</b>	0	151	151	0	0	0
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>Nº EJEMPLARES</b>	0	0	328	328	328	0
<b>KILOS</b>	0	0	151	151	151	0

**OBSERVACIONES**

**AUTORIZADA LA SUELTA DE TRUCHA COMÚN ESTERILIZADA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES**

- 1.- Las sueltas programadas cumplirán lo previsto en el correspondiente Plan Técnico y las resoluciones del INAGA respecto de las sueltas en dicho coto.
- 2.- La autorización de traslado y suelta se solicitará al INAGA con 1 mes de antelación como mínimo.
- 3.- Una vez autorizada la suelta, se comunicará al Servicio Provincial, como mínimo una semana antes de la fecha prevista, detallando lugar y hora de la suelta y adjuntando certificados de esterilidad y estado sanitario de los peces.
- 4.- El traslado deberá ser notificado por el emisario a los servicios veterinarios de la Oficina Comarcal Agroambiental, con una antelación mínima de 3 días.
- 5.- El calendario propuesto estará sujeto a la disponibilidad de peces para las sueltas en las piscifactorías.

**ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2019**

<b>INFRAESTRUCTURAS</b>	1. Control de la vegetación en los accesos 2. Mantenimiento de instalaciones 3.
<b>AMBIENTALES</b>	1. Campaña de limpieza de basuras 2.
<b>DEPORTIVAS</b>	SOCIALES: FEDERADAS:
<b>DIVULGATIVAS</b>	